

## **PROGRAMA ICMC/USP FREE-MOVERS**

### **Procedimientos para solicitudes de extranjeros en asignaturas ICMC**

Para la postulación de estudiantes extranjeros en asignaturas impartidas en ICMC / USP, los siguientes documentos deberán ser enviados por la universidad del estudiante, en formato .pdf (de buena calidad), utilizando el formulario de postulación disponible en <https://forms.gle/bD6cBzGiwMCoGuRR7>:

- Copia de la hoja de pasaporte del estudiante que contiene los datos personales del estudiante y la validez del documento;
- Copia de la póliza de seguro de viaje contratada (si se revierte la situación pandémica y las clases se imparten presencialmente);
- Foto del estudiante en formato .jpg;
- Carta de nombramiento del estudiante emitido por la oficina internacional de la universidad del estudiante;
- Carta de recomendación preparada por un profesor de la institución de origen del estudiante;
- Carta emitida por la oficina internacional de la universidad de origen del estudiante, indicando que el estudiante tiene suficiente dominio del idioma portugués para seguir las clases impartidas en portugués;
- Expediente académico de graduación del estudiante, emitido por la universidad de origen del estudiante; y
- Formulario de registro con las firmas adecuadas disponibles aquí.

Al momento de la inscripción, el estudiante también debe haber: (i) asistido al menos 02 (dos) semestres completos del curso; (ii) un logro de al menos el 70% en las asignaturas cursadas por el estudiante en la universidad de origen; y (iii) no haber reprobado asignaturas (en caso de reprobación, las asignaturas deben haber sido retomadas y el alumno aprobado).

La inscripción no implica la aprobación del candidato. La documentación será analizada por las comisiones correspondientes de la ICMC / USP y el resultado será informado por la Oficina de Relaciones Internacionales a cada institución.

Los estudiantes, de aprobarse y si las asignaturas son presenciales, deberán cumplir con las medidas restrictivas vigentes durante el período de su viaje, además de otras que puedan ser determinadas por las respectivas autoridades. ICMC / USP CRInt hará todo lo posible para brindar al estudiante el apoyo necesario; sin embargo, no se responsabilizará de los daños que pudiera ocasionar con motivo de los hechos.